

# Ficha de Datos de Seguridad

## según la Norma (EC) 1907/2006 (REACH)



Revisión fecha: 2021-10-18

Fecha de sustitución: 2021-03-29

### SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador de producto:

**Nombre comercial del producto:** Kalama\* Azuril  
**Número de producto de una empresa:** AZURIL  
**REACH número de registro:** 01-2120864906-40-0000  
**Nombre de la sustancia:** Masa de reacción de 3-(4-metil-3-pentenilo)ciclohex-3-ene-1-carbonitrilo y 4-(4-metil-3-pentenilo)ciclohex-3-ene-1-carbonitrilo  
**Número de identificación de sustancia:** EC 915-371-2  
**Otros medios de identificación:** 32150

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

**Usos:** Ingrediente de fragancia. Las aplicaciones industriales. Las aplicaciones profesional. Aplicaciones de consumo. Véase el Anexo para los usos cubiertos.  
**Usos desaconsejados:** No se identificó ninguna

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

**Fabricante/Proveedor:** Emerald Kalama Chemical Limited  
 Dans Road  
 Widnes, Cheshire WA8 0RF  
 Reino Unido  
 Teléfono: +44 (0) 151 423 8000  
**UE Representante exclusivo:** Penman Consulting bvba  
 Avenue des Arts 10  
 B-1210 Bruselas  
 Bélgica  
 Teléfono: +32 (0) 2 403 7239  
 Correo electrónico: pcbvba10@penmanconsulting.com  
 Correo electrónico: product.compliance@emeraldmaterials.com  
**Para mayor información sobre este SDS:**

#### 1.4. Teléfono de emergencia:

ChemTel (24 horas): 1-800-255-3924 (EEUU); +1-813-248-0585 (fuera de EEUU) .

### SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

##### Clasificación del producto según la normativa (CE) 1272/2008 (CLP), en su versión enmendada:

Peligroso para el medio ambiente acuático, Peligro crónico, categoría 2, H411  
 Consulte en la sección 2.2 el texto completo de las declaraciones H (Peligro (Hazard)) (EC 1272/2008).

#### 2.2. Elementos de la etiqueta:

##### Etiquetado del producto según la normativa (CE) 1272/2008 (CLP), en su versión enmendada:

##### Pictogramas de peligro:



**Palabras de advertencia:** No aplicable  
**Indicaciones de peligro:** H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.  
**Consejos de prudencia:** P273 Evitar su liberación al medio ambiente.  
 P391 Recoger el vertido.  
**Información suplementaria:** No hay información adicional

Las declaraciones de precaución se indican de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de sustancias químicas - Anexo III y la ECHA orientación sobre etiquetado y envasado. La normativa de cada país/región puede determinar cuáles son las indicaciones requeridas en la etiqueta del producto. Consulte la información específica en la etiqueta del producto.

### 2.3. Otros peligros:

|   |  |
|---|--|
| <b>Criterios de PBT/mPmB:</b>               | El producto no cumple los criterios de clasificación PBT y mPmB. |
| <b>Propiedades de alteración endocrina:</b> | No hay información específica disponible.                        |
| <b>Otros peligros:</b>                      | No hay información adicional                                     |

Consulte en la sección 11 la información toxicológica.

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.1. Sustancia:

| <u>No. CAS</u> | <u>El Nombre Químico</u>   | <u>% en peso</u>                | <u>Clasificación</u>   | <u>Declaraciones H</u> |
|----------------|--|---------------------------------|------------------------|------------------------|
| Consulte Notas | Masa de reacción de (3- y 4-) (4-metil-3-pentenilo)ciclohex-3-ene-1-carbonitrilo | 100                             | Acuático crónico. 2    | H411                   |
| <u>No. CAS</u> | <u>El Nombre Químico</u>   | <u>REACH número de registro</u> | <u>Número EC/Lista</u> |                        |
| Consulte Notas | Masa de reacción de (3- y 4-) (4-metil-3-pentenilo)ciclohex-3-ene-1-carbonitrilo | 01-2120864906-40-0000           | 915-371-2              |                        |
| <u>No. CAS</u> | <u>El Nombre Químico</u>   | <u>Factor M</u>                 | <u>SCLs</u>            | <u>ATE</u>             |
| Consulte Notas | Masa de reacción de (3- y 4-) (4-metil-3-pentenilo)ciclohex-3-ene-1-carbonitrilo | N/A                             | N/E                    | No Disponible          |

Consulte en la sección 16 el texto completo de las declaraciones H (Peligro (Hazard)) (EC 1272/2008).

**Notas:** AZURIL: Masa de reacción de 3-(4-metil-3-pentenilo)ciclohex-3-ene-1-carbonitrilo (CAS# 68084-04-8) y 4-(4-metil-3-pentenilo)ciclohex-3-ene-1-carbonitrilo (CAS# 21690-43-7).

Las cantidades especificadas son típicas y no representan una especificación. Los componentes restantes están patentados, no son peligrosos y / o están presentes en cantidades por debajo de los límites a los que es obligatorio informar.

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios:

**General:** Si ocurre o persiste la irritación u otros síntomas de cualquier vía de exposición, retire del área al individuo afectado: consiga atención médica.

**En caso de contacto con los ojos:** Si el material ha entrado en contacto con los ojos, éstos deben lavarse inmediatamente con agua abundante. Si se presentan síntomas busque auxilio médico.

**En caso de contacto con la piel:** Lave bien el área afectada con abundante agua y jabón. Si se presentan síntomas busque auxilio médico.

**En caso de inhalación:** Si resulta afectado, lleve a la persona al aire fresco. Si se dificulta la respiración, suministre oxígeno. Si no respira, suministre respiración artificial. Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico en caso de malestar.

**En caso de ingestión:** No induzca el vómito. Nunca suministre nada por la boca a una persona que está inconsciente. Aclárese la boca con agua. Proporcionar asistencia médica inmediata.

**Protección de intervinientes en primeros auxilios:** Use ropa y equipo de protección personal apropiados.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Irritación. Los problemas de piel preexistentes pueden agravarse por el contacto prolongado o repetido. Consulte en la sección 11 la información adicional.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

Dé tratamiento sintomático.

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción:

**Medios de extinción apropiados:** Rocíe con agua, utilice producto químico ABC en polvo, espuma o dióxido de carbono. El agua o la espuma pueden provocar la espumación. Utilice agua para enfriar los recipientes expuestos al fuego. Se puede rociar con agua para limpiar de derrames el área expuesta.

**Medios de extinción no apropiados:** No utilizar chorros de agua directos. Pueden extender el fuego.

## 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

**Peligros inusuales de incendio y explosión:** El producto no es considerado un peligro de incendio, pero arde si se enciende. El recipiente cerrado puede romperse (debido a la acumulación de presión) cuando se expone a un calor extremo.

**Productos peligrosos de combustión:** Durante la quema, combustión o descomposición, se pueden emitir sustancias tóxicas o irritantes. Consulte en la sección 10 (10.6 Productos de descomposición peligrosos) la información adicional.

## 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

Utilice un aparato de respiración autónomo (SCBA) equipado con mascarilla completa y operado a presión según se requiera (o en otro modo de presión positiva) y ropa de protección. El personal que no tenga una protección respiratoria adecuada debe salir del área para evitar una exposición significativa a los gases tóxicos de la combustión, incineración o descomposición. En un área cerrada o ventilada deficientemente, utilice un SCBA durante la limpieza inmediatamente después de un incendio y también durante la fase de lucha contra incendios de las operaciones de los bomberos.

Consulte en la sección 9 la información adicional.

# SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

## 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Consulte la Sección 8 para obtener recomendaciones sobre el uso de equipo de protección personal. Si se derrama en un área confinada, ventile. Evitar la presencia de fuentes de ignición.

## 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente:

No deseche el líquido por el drenaje público, los sistemas de agua ni las aguas superficiales.

## 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza:

Conténgase canalizando con arena, tierra u otro material no combustible. Use ropa y equipo de protección personal apropiados. Absorba rocia con una inerte materia. Colóquelo en un recipiente etiquetado, cerrado; guárdelo en un lugar seguro mientras espera a desecharlo. Cámbiese la ropa contaminada y lávela antes de volverla a usar.

## 6.4. Referencia a otras secciones:

Consulte en la Sección 8 las recomendaciones de uso de protecciones personales y en la Sección 13 la información sobre el desecho de residuos.

# SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

## 7.1. Precauciones para una manipulación segura:

Al igual que con cualquier producto químico, utilice buenos procedimientos de laboratorio / sitio de trabajo. No corte, perfore o solde en o cerca del envase. Lávese bien después de manipular este producto. Siempre lávese bien antes de comer, fumar o usar los servicios. Úselo en condiciones de buena ventilación. Evite el contacto con los ojos. Evite el contacto repetido o prolongado con la piel. Evite la inhalación de aerosol, neblina, rocío, emanaciones o vapor. Evite beber, probar, tragar o ingerir este producto. Lave la ropa contaminada antes de volverla a usar. Provea lavabos para ojos y duchas de seguridad en el área de trabajo.

## 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

Almacenar en sitio fresco, seco y bien airado. Almacene este material lejos de las sustancias incompatibles (véase Sección 10). No lo guarde en recipientes abiertos, sin etiquetar o con etiquetas erróneas. Mantenga el recipiente cerrado cuando no se use. No vuelva a utilizar los envases vacíos sin limpiarlos o reacondicionarlos. El envase vacío contiene producto residual, que puede exhibir los riesgos del producto.

## 7.3. Usos específicos finales:

Si desea obtener más información sobre las medidas especiales de gestión de riesgos, consulte el anexo de esta hoja de especificaciones de seguridad (escenarios de exposición).

# SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

## 8.1. Parámetros de control:

### Límites de exposición profesional (OEL):

| El Nombre Químico   | UE OELV    | UE IOELV | ACGIH - TWA/Nivel máximo | ACGIH - STEL |
|---|------------|----------|--------------------------|--------------|
| Masa de reacción de (3- y 4-) (4-metil-3-pentenilo) ciclohex-3-ene-1-carbonitrilo | N/E        | N/E      | N/E                      | N/E          |
| El Nombre Químico   | España OEL |          |                          |              |
| Masa de reacción de (3- y 4-) (4-metil-3-pentenilo) ciclohex-3-ene-1-carbonitrilo | N/E        |          |                          |              |

N/E = No se estableció (no se establecieron límites de exposición para las sustancias indicadas para el país/región/organización indicado).

### Concentraciones previstas sin efecto (PNECs):

#### Masa de reacción de (3- y 4-) (4-metil-3-pentenil)ciclohex-3-ene-1-carbonitrilo

| Compartimiento           | PNEC                                   |
|--------------------------|--|
| Agua dulce               | 0,0015 mg/L                            |
| Sedimento de agua dulce  | 0,246 mg/kg dw                         |
| Agua marina              | 0,00015 mg/L                           |
| Sedimento de agua marina | 0,025 mg/kg dw                         |
| Emisiones intermitentes  | 0,015 mg/L                             |
| Suelo                    | 0,055 mg/kg dw                         |
| STP                      | 1 mg/L                                 |
| Oral                     | No hay posibilidades de bioacumulación |

N/E = No se estableció; N/A = No se aplica (no se requiere); bw=peso corporal; day=día; dw = peso seco; ww = peso húmedo.

## 8.2. Controles de la exposición:

**Controles técnicos apropiados:** Siempre provea cuando sea necesario, una ventilación por succión efectiva para extraer el rocío, aerosol, emanaciones, neblina y vapor del área de los trabajadores para evitar la inhalación rutinaria. La ventilación debe ser adecuada para mantener la atmósfera del ambiente del lugar de trabajo por debajo de los límites de exposición señalados en la SDS.

### Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal:

**Protección de los ojos/la cara:** Utilice protección para los ojos.

**Protección de las manos:** Evite el contacto con la piel al mezclar o manipular el material con el uso de guantes resistentes impermeables y químicas. En caso de inmersión prolongada o contacto repetido con frecuencia, guantes de tiempo de penetración superior a 240 minutos (la clase de protección 5 o superior) se recomienda. Por un breve contacto o aplicaciones salpicaduras, guantes de tiempo de penetración de 10 minutos o más se recomiendan (clase de protección 1 o superior). Materiales recomendados para guantes protectores: cloruro de polivinilo (PVC), Viton. Los guantes protectores que se deben usar deben cumplir con las especificaciones del Reglamento (UE) 2016/425 y la norma resultante EN 374. La idoneidad y durabilidad de un guante depende del uso (por ejemplo, frecuencia y duración de contacto, otros productos químicos que se pueden manipular, resistencia química del material del guante y destreza). Siempre solicite consejo al proveedor de guantes sobre el material de guantes más adecuado.

**Protección de la piel y del cuerpo:** Utilice los procedimientos adecuados en el laboratorio/lugar de trabajo, incluido el equipo de protección personal: bata de laboratorio, gafas de seguridad y guantes protectores.

**Protección respiratoria:** La protección respiratoria no es necesaria con la ventilación apropiada. En caso de ventilación insuficiente, utilice un equipo para respiración adecuado.

**Información adicional:** Se recomiendan módulos de lavado de ojos y duchas de seguridad en el área de trabajo.

**Controles de exposición medioambiental:** Vea las secciones 6 y 12.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:

|  |  |
|--|--|
| <b>Estado físico:</b>  | Líquido                                  |
| <b>Color:</b>  | Amarillo claro                           |
| <b>Olor:</b>   | Característica                           |
| <b>Umbral olfativo:</b>  | No Disponible                            |
| <b>Punto de fusión/Punto de congelación:</b>                       | -20°C (-4°F) @ 101.3 kPa                 |
| <b>Punto de ebullición °C:</b>                                     | 297 °C @ 101.3 kPa                       |
| <b>Punto de ebullición °F:</b>                                     | 567 °F @ 101.3 kPa                       |
| <b>Inflamabilidad:</b>   | No inflamable                            |
| <b>Límite superior e inferior de explosividad:</b>                 | LEL: No Disponible<br>UEL: No Disponible |
| <b>Punto de inflamación:</b>                                       | 136 °C (277 °F) ASTM D 6450              |
| <b>Temperatura de auto-inflamación:</b>                            | 346°C (655°F) @ 1013 hPa                 |
| <b>Temperatura de descomposición:</b>                              | No Disponible                            |
| <b>pH:</b>   | No Disponible                            |
| <b>Viscosidad cinemática:</b>                                      | No Disponible                            |
| <b>Solubilidad (en agua):</b>                                      | 19.12 mg/L (20°C)                        |
| <b>Coefficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico):</b> | 4.3 (OECD 117)                           |
| <b>Presión de vapor:</b>   | 0.27 Pa (20°C)                           |
| <b>Densidad y/o densidad relativa:</b>                             | 0.918-0.928 (20°C)                       |
| <b>Densidad de vapor relativa:</b>                                 | No Disponible                            |

SDS Nombre: Kalama\* Azuril

**Características de las partículas:** No aplicable  
**Peso volátil:** No Disponible  
**Compuestos orgánicos volátiles:** No Disponible  
**Tensión superficial:** 60.74 mN/m @ 20°C

Las cantidades especificadas son típicas y no representan una especificación.

## 9.2. Otros datos:

### Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas: No es explosivo  
Propiedades comburentes: No oxidantes

### Otras características de seguridad:

Tasa de evaporación: No Disponible

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad:

Se desconocen.

### 10.2. Estabilidad química:

Este producto es estable.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas:

La polimerización peligrosa no ocurrirá.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse:

Calor excesivo y fuentes de ignición.

### 10.5. Materiales incompatibles:

Evite el contacto con agentes oxidantes fuertes.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos:

Óxidos de carbono, óxidos de nitrógeno.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

**Toxicidad aguda:** No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

| <u>El Nombre Químico</u>  | <u>CL50 Inhalación</u> | <u>Especie</u> | <u>DL50 Oral</u> | <u>Especie</u>     | <u>DL50 Cutáneo</u> | <u>Especie</u> |
|---|------------------------|----------------|------------------|--------------------|---------------------|----------------|
| Masa de reacción de (3- y 4-) (4-metil-3-pentenil)ciclohex-3-ene-1-carbonitrilo | N/E                    | N/E            | >2000 mg/kg      | Rata/hembra adulta | N/E                 | N/E            |

**Corrosión o irritación cutáneas:** No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

| <u>El Nombre Químico</u>  | <u>Irritación cutánea</u>     | <u>Especie</u> |
|---|-------------------------------|----------------|
| Masa de reacción de (3- y 4-) (4-metil-3-pentenil)ciclohex-3-ene-1-carbonitrilo | No irritante (OECD 431 & 439) | In vitro       |

**Lesiones o irritación ocular graves:** No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

| <u>El Nombre Químico</u>  | <u>Irritación ocular</u> | <u>Especie</u> |
|---|--------------------------|----------------|
| Masa de reacción de (3- y 4-) (4-metil-3-pentenil)ciclohex-3-ene-1-carbonitrilo | No irritante (OECD 438)  | In vitro       |

**Sensibilización respiratoria o cutánea:** No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

| <u>El Nombre Químico</u>  | <u>Sensibilización de la piel</u> | <u>Especie</u>                                   |
|---|-----------------------------------|--|
| Masa de reacción de (3- y 4-) (4-metil-3-pentenil)ciclohex-3-ene-1-carbonitrilo | No se observó sensibilización     | Análisis local de ganglios linfáticos (OECD 429) |

**Carcinogenicidad:** No clasificado (no se ha encontrado información significativa).

**Mutagenicidad en células germinales:** No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación). AZURIL: Las pruebas in vitro no revelaron ninguna actividad mutagénica (OECD 471, OECD 487, OECD 490).

**Toxicidad para la reproducción:** No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación). AZURIL: Toxicidad reproductiva, estudio oral de ratas: NOAEL (nivel sin efectos adversos observables) de 1000 mg/kg de peso corporal/día (OECD 422). Estudio oral de toxicidad de desarrollo, en ratas: NOAEL, toxicidad de

desarrollo=1000 mg/kg de peso corporal/día (OECD 422).

**Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única:** No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

**Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida:** No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación). AZURIL: Estudio de dosis repetidas, las ratas oral (OECD 422): NOAEL (no se observó ningún efecto adverso de nivel) = 250 mg/kg de peso corporal/día (macho), 1000 mg/kg de peso corporal/día (hembra) (efectos sistémicos).

**Peligro de aspiración:** No clasificado (no se ha encontrado información significativa).

**Otra información de toxicidad:** Ninguna información adicional disponible.

**Información sobre posibles vías de exposición:**

**General:** Se debe tener precaución por medio del uso prudente de equipo de protección y de los procedimientos de manipulación para reducir al mínimo la exposición.

**Ojos:** Puede causar irritación en los ojos.

**Piel:** El contacto repetido o prolongado con la piel puede causar irritación.

**Inhalación:** Las concentraciones aéreas elevadas de los vapores derivados del calor, el vaho o la pulverización pueden provocar irritación del tracto respiratorio y de las mucosas.

**Ingestión:** La ingestión puede causar irritación.

**11.2. Información relativa a otros peligros**

**Propiedades de alteración endocrina:** No se observó ningún efecto disruptor endocrino relacionado con el tratamiento en el estudio oral OECD 422.

**Información adicional:** Ninguna información adicional disponible.

**SECCIÓN 12: Información ecológica**

**12.1. Toxicidad:**

| <u>El Nombre Químico</u>   | <u>Especie</u>  | <u>Agudo</u>                                       | <u>Agudo</u> | <u>Crónico</u>                                     |
|--|-----------------|--|--------------|--|
| Masa de reacción de (3- y 4-) (4-metil-3-pentenilo)ciclohex-3-ene-1-carbonitrilo | Peces           | LC50 3.9 mg/L (96 horas) (medido media geométrica) | N/E          | N/E  |
| Masa de reacción de (3- y 4-) (4-metil-3-pentenilo)ciclohex-3-ene-1-carbonitrilo | Invertebrados   | EC50 1.5 mg/L (48 horas) (medido media geométrica) | N/E          | N/E  |
| Masa de reacción de (3- y 4-) (4-metil-3-pentenilo)ciclohex-3-ene-1-carbonitrilo | Algas           | EC50 1.6 mg/L (72 horas) (medido media geométrica) | N/E          | NOEC 0.39 mg/L(72 horas) (medido media geométrica) |
| Masa de reacción de (3- y 4-) (4-metil-3-pentenilo)ciclohex-3-ene-1-carbonitrilo | Microorganismos | NOEC 10 mg/L (3 horas)                             |              |  |

**12.2. Persistencia y degradabilidad:**

No es biodegradable; Inherentemente biodegradable (OECD 301F).

| <u>El Nombre Químico</u>   | <u>Biodegradación</u>                    |
|--|--|
| Masa de reacción de (3- y 4-) (4-metil-3-pentenilo)ciclohex-3-ene-1-carbonitrilo | Inherentemente biodegradable (OECD 301F) |

**12.3. Potencial de bioacumulación:**

Log Pow: 4,3 (OECD 117).

| <u>El Nombre Químico</u>   | <u>Factor de bioconcentración (BCF)</u> | <u>Log Kow</u> |
|--|---|----------------|
| Masa de reacción de (3- y 4-) (4-metil-3-pentenilo)ciclohex-3-ene-1-carbonitrilo | N/E                                     | 4.3 (OECD 117) |

**12.4. Movilidad en el suelo:**

KOC=1819 (OECD 121).

| <u>El Nombre Químico</u>   | <u>Movilidad en el suelo (Koc/Kow)</u> |
|--|--|
| Masa de reacción de (3- y 4-) (4-metil-3-pentenilo)ciclohex-3-ene-1-carbonitrilo | 1819 (20°C, OECD 121)                  |

**12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB:**

El producto no cumple los criterios de clasificación PBT y mPmB.

**12.6. Propiedades de alteración endocrina:**

No hay información específica disponible.

**12.7. Otros efectos adversos:**

Ninguna información adicional disponible.

**SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación**

**13.1. Métodos para el tratamiento de residuos:**

Deseche el contenido no utilizado (incineración) de conformidad con las regulaciones nacionales y locales. Deseche el contenedor de conformidad con las regulaciones nacionales y locales. Asegúrese de utilizar empresas de manejo de residuos debidamente autorizadas, si es pertinente.

Consulte la Sección 8 para obtener recomendaciones sobre el uso de equipo de protección personal.

**SECCIÓN 14: Información relativa al transporte**

La siguiente información tiene por objeto ayudarle en la documentación. Puede complementar la información del embalaje. Dependiendo de la fecha de fabricación, el envase que está en su posesión puede llevar un etiquetado diferente. En función de la información sobre el volumen e instrucciones contenido en el envase, puede estar sujeto a específicas excepciones normativas.

**14.1. Número ONU o número ID:** UN3082

**14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**

Sustancia peligrosa para el medioambiente, líquido N.O.S. (Reaction mass of (3- and 4-) (4-Methyl-3-pentenyl)cyclohex-3-ene-1-carbonitrile)

**14.3. Clase(s) de peligro para el transporte:**

**Clase de peligro según el Departamento de Transporte (DOT) de EE. UU:** N/A

**Clase de peligro según la ley de transporte de mercancías peligrosas (TDG) de Canadá:** 9

**Clase de peligro según el acuerdo europeo sobre transporte de mercancías peligrosas ADR/RID/ADN:** 9

**Clase de peligro según el acuerdo IMDG Code (marítimo):** 9

**Clase de peligro según ICAO/IATA (aéreo):** 9

La indicación "N/A" en la clase de peligro indica que el transporte del producto no se ve afectado por dicha normativa.

**14.4. Grupo de embalaje:** III

**14.5. Peligros para el medio ambiente:**

**Contaminante marino:** Contaminante marino (IMDG code 2.9.3).

**Sustancia peligrosa (EEUU):** No aplicable

**14.6. Precauciones particulares para los usuarios:**

No aplicable

**14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI**

No aplicable

**SECCIÓN 15: Información reglamentaria**

**15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

**Europa REACH (EC) 1907/2006:** Los componentes aplicables están registrados, están exentos o cumplen los requisitos de alguna otra forma. REACH de la UE solamente es relevante para sustancias fabricadas o importadas a la UE. Emerald Kalama Chemical ha cumplido con sus obligaciones según el reglamento REACH de la UE. Se proporciona información REACH de la UE relativa a este producto solamente a efectos informativos. Cada entidad legal puede tener distintas obligaciones respecto al reglamento REACH de la UE, dependiendo del lugar que ocupe en la cadena de suministro. Emerald's compliance with EU REACH does not imply automatic coverage for Downstream Users located in the EU. Para materiales fabricados fuera de la UE, el importador registrado debe comprender y cumplir sus obligaciones específicas según el reglamento.

**Autorizaciones y/o restricciones de uso en la UE:** No aplicable

**Otra información de la UE:** No hay información adicional

**Normas nacionales:** No hay información adicional

**Inventarios químicos:**

**Norma**

Inventario Australiano de Químicos Industriales (AIIC):

Lista de Sustancias Nacionales de Canadá (DSL):

Lista de Sustancias No Domésticas de Canadá (NDSL):

**Estado**

N

N

Y

| <b>Norma</b>   | <b>Estado</b> |
|--|---------------|
| Inventario de Sustancias Químicas Existentes en China (IECSC):     | Y             |
| Inventario Europeo CE (EINECS, ELINCS, NLP):                       | Y             |
| Sustancias Químicas Existentes y Nuevas de Japón (ENCS):           | N             |
| Derecho de Seguridad y Salud Industrial de Japón (ISHL):           | N             |
| Sustancias Químicas Existentes y Nuevas de Corea (KECL):           | N             |
| Inventario químico de Nueva Zelanda (NZIoC):                       | N             |
| Inventario de Químicos y Sustancias Químicas de Filipinas (PICCS): | N             |
| Inventario de Sustancias Químicas Existentes en Taiwan:            | Y             |
| Ley de Control de Sustancias Tóxicas de EE. UU. (TSCA) (Activo):   | Y             |

Una lista "Y" indica que todos los componentes agregados de manera intencional están listados o bien cumplen de otra forma con la norma. Una "N" indica que para uno o más componentes: 1) no hay una lista en el inventario público (o no está en el inventario ACTIVO de la TSCA de EE. UU.); 2) no hay información disponible; o 3) el componente no ha sido revisado. Una "Y" de Nueva Zelanda puede significar que un estándar calificado grupo puede existir para los componentes de este producto.

**REACH de Reino Unido:** Dado que el Reino Unido ha abandonado formalmente la Unión Europea, el REACH de la UE [(CE) 1907/2006] ya no es directamente aplicable en el Reino Unido. Consulte la hoja de datos de seguridad con formato del REACH del Reino Unido para obtener información relacionada con el cumplimiento de REACH del Reino Unido.

## 15.2. Evaluación de la seguridad química:

Una evaluación de la seguridad química de la sustancia o de la mezcla ha llevado a cabo.

## SECCIÓN 16: Otra información

### Declaraciones de peligro (Hazard (H) Statements) en la sección de Composición (Sección 3):

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

**Causa de revisión:** Cambios en la sección(es): 14

**Método de evaluación para clasificación de mezclas:** No Aplicable (sustancia)

### Símbolos/abreviaturas:

\* : La marca comercial es propiedad de la empresa Emerald Kalama Chemical, LLC.

ACGIH: Conferencia Americana de Higienistas Industriales del Gobierno

ATE: Estimación de la toxicidad aguda

N/A: No es Aplicable

N/E: Ninguna Establecida

SCL: Límite de concentración específico

STEL: Límite de Exposición de Corto Plazo (Promedio Temporal Ponderado de 15 minutos)

TWA: Concentración promedia ponderada en el tiempo (exposición para jornada laboral de 8 h)

UE OELV: Valor del límite de exposición ocupacional en la Unión Europea

UE IOELV: Valor del límite indicativo de exposición ocupacional en la Unión Europea

### Responsabilidad del Usuario/Declinación de Responsabilidad:

La información facilitada en este documento está basada en nuestros conocimientos actuales y está dirigida solamente a los aspectos de seguridad, higiene y medio ambiente del producto. Como tal, no puede ser considerada como garantía de ninguna propiedad específica del producto. Por lo tanto, el comprador es el único responsable de decidir si dicha información es adecuada y útil.

Redactor de la Ficha de Datos de Seguridad:

Departamento de Cumplimiento del Producto

Emerald Kalama Chemical, LLC

1499 SE Tech Center Place, Suite 300

Vancouver, WA 98683

Estados Unidos

## Anexo

### Escenarios de exposición

#### Información sobre Sustancias:

Nombre de la sustancia: Masa de reacción de 3-(4-metil-3-pentenilo)ciclohex-3-ene-1-carbonitrilo y 4-(4-metil-3-pentenilo)ciclohex-3-ene-1-carbonitrilo.

EC# 915-371-2

REACH número de registro: 01-2120864906-40-0000

#### Lista de escenarios de exposición:

ES1: Formulación - Formulación de compuestos con aroma

ES2: Formulación - Formulación de productos finales perfumados

ES3: Uso en instalaciones industriales - Uso final industrial de productos de lavado y limpieza.

ES4: Uso por trabajadores especializados - Uso final profesional de productos de lavado y limpieza

ES5: Uso por trabajadores especializados - Uso final profesional de mezclas para abrillantadores y ceras.

ES6: Uso a nivel de consumidor - Consumidor final de productos de lavado y limpieza

ES7: Uso a nivel de consumidor - Consumo final de productos de higiene ambiental



SDS Nombre: Kalama\* Azuril

ES8: Uso a nivel de consumidor - Consumo final de biocidas

ES9: Uso a nivel de consumidor - Uso final de consumo de mezclas de abrillantadores y ceras

ES10: Uso a nivel de consumidor - Consumo por usuarios finales de productos cosméticos

#### Observaciones generales:

Las evaluaciones de exposición medioambiental de primer nivel se realizaron inicialmente utilizando EUSES versión 2.1.2, que forma parte de la herramienta de valoración e información sobre la seguridad química CHESAR 3.4. (CHESAR versión 3.4). Se han realizado evaluaciones a proveedores de mayor nivel en los casos que no se ha podido demostrar que el uso era seguro a través de las evaluaciones a los proveedores de primer nivel. En estos casos, se han utilizado categorías específicas de emisión al medio ambiente (SpERC), o bien se han definido fracciones liberadas de acuerdo con las tablas A y B del apéndice 1 del Documento de orientación técnica sobre la valoración de la seguridad química (UE TGD 2003), parte II.

Esta sustancia no está clasificada para los criterios de valoración de salud humana, por lo que no se llevó a cabo una evaluación de los riesgos de salud en humanos.

Referencia: IFRA Escenarios de exposición según REACH para aromas. Versión 2.1/11 de diciembre de 2012.

### Escenario de exposición (1): Formulación - Formulación de compuestos con aroma

#### 1. Escenario de exposición (1)

##### Título breve del escenario de exposición:

Formulación - Formulación de compuestos con aroma

##### Lista de descriptores de uso:

Categoría de procesos (PROC): PROC1, PROC2, PROC3, PROC5, PROC8a, PROC8b, PROC9, PROC15

Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC): ERC2 (SpERC IFRA 2.1a.v1)

##### Lista de nombres de los escenarios contributivos de trabajadores y las correspondientes categorías PROC:

PROC1 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC5 Mezclado en procesos por lotes. Comprende la mezcla de materiales sólidos o líquidos en el contexto de sectores de fabricación o formulación, así como después del uso final.

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas. La transferencia incluye la carga, el rellenado, la descarga, el envasado y el pesaje.

PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas. La transferencia incluye la carga, el rellenado, la descarga y el envasado.

PROC9 Transferencia de sustancias o mezclas a pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje). Líneas de llenado específicamente concebidas para capturar las emisiones tanto de vapor como de partículas en suspensión y reducir los vertidos al mínimo.

PROC15 Uso como reactivo de laboratorio. Uso de sustancias de laboratorio a pequeña escala (presencia en el lugar de trabajo inferior o igual a 1 l o 1 kg).

##### Nombre del escenario medioambiental contributivo y de la correspondiente categoría ERC:

ERC2 Formulación en mezcla.

SpERC IFRA 2.1(a): Formulación de compuestos con aroma a grande y mediana escala.

Para obtener más información sobre descriptores de uso normalizados, consulte las directrices de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA) relativas a los requisitos de información y las evaluaciones de seguridad química, Capítulo R.12: Sistema de descriptores de uso ([http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance\\_document/information\\_requirements\\_r12\\_en.pdf](http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance_document/information_requirements_r12_en.pdf)). Para obtener más información sobre las categorías de liberación medioambiental específicas (SpERC) del Consejo Europeo de Industria Química (CEFIC), visite la página <http://www.cefic.org/Industry-support/Implementing-reach/Libraries/>.

#### 2. Condiciones de uso que afectan a la exposición

##### 2.1 Control de la exposición de los trabajadores

###### General:

Esta sustancia no está clasificada para los criterios de valoración de salud humana, por lo que no se llevó a cabo una evaluación de los riesgos de salud en humanos.

##### 2.2 Control de la exposición medioambiental

###### General:

Todas las medidas de gestión de riesgos utilizadas también deben cumplir TODAS las normativas locales relevantes.

###### Características del producto:

Estado físico: líquido.

Presión de vapor: 0,27 Pa a 20 °C

###### Cantidades utilizadas:

Uso máximo diario en la ubicación: 0,12 toneladas/día.

Uso máximo anual en la ubicación: 30 toneladas/año.

###### Frecuencia y duración del uso:

Días de emisión: <=250 días/año.

###### Factores medioambientales no influenciados por la gestión del riesgo:

Caudal de las aguas superficiales receptoras: >=18.000 m<sup>3</sup>/día (predeterminado).

###### Otras condiciones operativas dadas que repercuten en la exposición medioambiental:

Uso en interiores.

Uso industrial.

Fracción de liberación al aire del proceso (emisión inicial): 0,00025; (emisión final): 0,00025. Tasa de emisión local: 0,03 kg/día (SpERC IFRA 2.1a.v1).

SDS Nombre: Kalama\* Azuril

Fracción de liberación a las aguas residuales del proceso (emisión inicial): 0,00002; (emisión final): 0,000002. Tasa de emisión local : 0,0024 kg/día (SpERC IFRA 2.1a.v1).

Fracción de liberación a la tierra del proceso (emisión final): 0,0001.

**Condiciones y medidas técnicas in situ para reducir o limitar las emisiones a las aguas, a la atmósfera y al suelo:**

Eficiencia del proceso: Proceso optimizado para utilizar materias primas de manera muy eficiente (con mínimas emisiones al medio ambiente).

Aplicación de lodo seco a suelos agrícolas: Sí (predeterminada).

**Condiciones y medidas vinculadas a la planta depuradora municipal:**

Planta de tratamiento de aguas residuales municipal: Sí (eficacia en agua: 20,70%).

Capacidad de la red de alcantarillado y de la depuradora municipal: >=2000 m3/d (población estándar).

**Condiciones y medidas vinculadas al tratamiento externo de residuos para su eliminación:**

La eliminación y el tratamiento externos de residuos deben cumplir las normativas nacionales y locales aplicables.

**Condiciones y medidas vinculadas a la recuperación externa de residuos:**

El reciclaje y la recuperación externos de residuos deben cumplir las normativas nacionales y locales aplicables.

**Asesoramiento adicional de prácticas adicionales. No se aplican las obligaciones de conformidad con el Artículo 37(4) de REACH:**

Todas las medidas de gestión de riesgos utilizadas también deben cumplir TODAS las normativas locales relevantes.

Práctica recomendada general: personal cualificado, protección contra derrames, incluida la reutilización de residuos.

**3. Estimación de la exposición y referencia a su fuente**

Método de evaluación de la exposición-Medio ambiente: CHESAR v3.4 - EUSES v2.1.2.

**Medio ambiente**

| <b>Efecto/Compartimento</b> | <b>Exposición estimada/PEC</b> | <b>CCR</b> | <b>Notas</b> |
|-----------------------------|--------------------------------|------------|--------------|
| Agua dulce                  | 0,00013 mg/L                   | 0,087      |              |
| Sedimento de agua dulce     | 0,024 mg/kg dw                 | 0,098      |              |
| Agua marina                 | 0,000013 mg/L                  | 0,086      |              |
| Sedimento de agua marina    | 0,00241 mg/kg dw               | 0,098      |              |
| Suelo                       | 0,00144 mg/kg dw               | 0,026      |              |
| STP                         | 0,000952 mg/L                  | <0,01      |              |

CCR=Coeficiente de Caracterización del Riesgo (PEC/PNEC o Exposición estimada/DNEL); PEC=Concentración ambiental prevista.

**4. Orientación para usuarios intermedios para evaluar si trabajan dentro de los límites establecidos por el ES**

**Medio ambiente**

La directriz está basada en condiciones asumidas de empleo que pueden no aplicarse en todas las instalaciones; por lo tanto se hace necesario un escalamiento para definir las medidas específicas de gestión del riesgo para una instalación determinada. La eficiencia requerida para la eliminación a partir de las aguas residuales puede lograrse tanto por tecnologías en el sitio como fuera del sitio, ya sea solas o combinadas. Si durante el escalamiento se detecta una condición de uso peligroso (p.ej., CCR > 1), se requiere la implementación de medidas de gestión del riesgo adicionales o una evaluación de la seguridad química específica para el sitio.

**Escenario de exposición (2): Formulación - Formulación de productos finales perfumados**

**1. Escenario de exposición (2)**

**Título breve del escenario de exposición:**

Formulación - Formulación de productos finales perfumados

**Lista de descriptores de uso:**

Categoría de procesos (PROC): PROC1, PROC2, PROC3, PROC5, PROC8a, PROC8b, PROC9, PROC14, PROC15

Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC): ERC2 (SpERC AISE 2.1g.v2).

**Lista de nombres de los escenarios contributivos de trabajadores y las correspondientes categorías PROC:**

PROC1 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC5 Mezclado en procesos por lotes. Comprende la mezcla de materiales sólidos o líquidos en el contexto de sectores de fabricación o formulación, así como después del uso final.

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas. La transferencia incluye la carga, el relleno, la descarga, el envasado y el pesaje.

PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas. La transferencia incluye la carga, el relleno, la descarga y el envasado.

PROC9 Transferencia de sustancias o mezclas a pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje). Líneas de llenado específicamente concebidas para capturar las emisiones tanto de vapor como de partículas en suspensión y reducir los vertidos al mínimo.

PROC14 Tableado, compresión, extrusión, peletización, granulación. Incluye la transformación de mezclas y/o sustancias en una forma definida para su posterior uso.

PROC15 Uso como reactivo de laboratorio. Uso de sustancias de laboratorio a pequeña escala (presencia en el lugar de trabajo inferior o igual a 1 l o 1 kg).

**Nombre del escenario medioambiental contributivo y de la correspondiente categoría ERC:**

ERC2 Formulación en mezcla.

SpERC AISE 2.1g.v2: Formulación de productos de mantenimiento y detergentes líquidos: viscosidad baja (sitio grande).

Para obtener más información sobre descriptores de uso normalizados, consulte las directrices de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA) relativas a los requisitos de información y las evaluaciones de seguridad química, Capítulo R.12: Sistema de descriptores de uso ([http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance\\_document/information\\_requirements\\_r12\\_en.pdf](http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance_document/information_requirements_r12_en.pdf)). Para obtener más información sobre el CEFIC (The European Chemical Industry Council) Categorías específicas de la versión Ambientales (SpERCs), consulte

**2. Condiciones de uso que afectan a la exposición****2.1 Control de la exposición de los trabajadores****General:**

Esta sustancia no está clasificada para los criterios de valoración de salud humana, por lo que no se llevó a cabo una evaluación de los riesgos de salud en humanos.

**2.2 Control de la exposición medioambiental****General:**

Todas las medidas de gestión de riesgos utilizadas también deben cumplir TODAS las normativas locales relevantes.

**Características del producto:**

Estado físico: líquido.

Presión de vapor: 0,27 Pa a 20 °C

**Cantidades utilizadas:**

Uso máximo diario en la ubicación: 0,12 toneladas/día.

Uso máximo anual en la ubicación: 30 toneladas/año.

**Frecuencia y duración del uso:**

Días de emisión: <=250 días/año.

**Factores medioambientales no influenciados por la gestión del riesgo:**

Caudal de las aguas superficiales receptoras: >=18.000 m<sup>3</sup>/día (predeterminado).

**Otras condiciones operativas dadas que repercuten en la exposición medioambiental:**

Uso en interiores.

Uso industrial.

Fracción de liberación al aire del proceso (emisión inicial): 0,0; (emisión final): 0,0. Tasa de emisión local: 0 kg/día (UE TGD (2003) Tabla A2.1).

Fracción de liberación a las aguas residuales del proceso (emisión inicial): 0,0001; (emisión final): 0,0001. Tasa de emisión local : 0,012 kg/día (UE TGD (2003) Tabla A2.1).

Fracción de liberación a la tierra del proceso (emisión final): 0,0 (UE TGD (2003) Tabla A2.1).

Tipo de proceso: sustancia aplicada en soluciones de procesos acuosos con volatilización despreciable.

**Condiciones y medidas técnicas in situ para reducir o limitar las emisiones a las aguas, a la atmósfera y al suelo:**

Aplicación de lodo seco a suelos agrícolas: Sí (predeterminada).

Eficiencia del proceso: Proceso optimizado para utilizar materias primas de manera muy eficiente (con mínimas emisiones al medio ambiente).

Limpieza de los equipos: limpieza de los equipos minimizando los vertidos a aguas residuales.

**Condiciones y medidas vinculadas a la planta depuradora municipal:**

Planta de tratamiento de aguas residuales municipal: Sí (eficacia en agua: 20,70%).

Capacidad de la red de alcantarillado y de la depuradora municipal: >=2000 m<sup>3</sup>/d (población estándar).

**Condiciones y medidas vinculadas al tratamiento externo de residuos para su eliminación:**

La eliminación y el tratamiento externos de residuos deben cumplir las normativas nacionales y locales aplicables.

**Condiciones y medidas vinculadas a la recuperación externa de residuos:**

El reciclaje y la recuperación externos de residuos deben cumplir las normativas nacionales y locales aplicables.

**Asesoramiento adicional de prácticas adicionales. No se aplican las obligaciones de conformidad con el Artículo 37(4) de REACH:**

Todas las medidas de gestión de riesgos utilizados también deben cumplir con las normativas locales aplicables.

Práctica recomendada general: personal cualificado, protección contra derrames, incluida la reutilización de residuos.

**3. Estimación de la exposición y referencia a su fuente**

Método de evaluación de la exposición-Medio ambiente: CHESAR v3.4 - EUSES v2.1.2.

**Medio ambiente**

| <b>Efecto/Compartimento</b> | <b>Exposición estimada/PEC</b> | <b>CCR</b> | <b>Notas</b> |
|-----------------------------|--------------------------------|------------|--------------|
| Agua dulce                  | 0,000509 mg/L                  | 0,34       |              |
| Sedimento de agua dulce     | 0,094 mg/kg dw                 | 0,384      |              |
| Agua marina                 | 0,0000509 mg/L                 | 0,34       |              |
| Sedimento de agua marina    | 0,00945 mg/kg dw               | 0,384      |              |
| Suelo                       | 0,00709 mg/kg dw               | 0,13       |              |
| STP                         | 0,00476 mg/L                   | <0,01      |              |

CCR=Coeficiente de Caracterización del Riesgo (PEC/PNEC o Exposición estimada/DNEL); PEC=Concentración ambiental prevista.

**4. Orientación para usuarios intermedios para evaluar si trabajan dentro de los límites establecidos por el ES****Medio ambiente**

La directriz está basada en condiciones asumidas de empleo que pueden no aplicarse en todas las instalaciones; por lo tanto se hace necesario un escalamiento para definir las medidas específicas de gestión del riesgo para una instalación determinada. La eficiencia requerida para la eliminación a partir de las aguas residuales puede lograrse tanto por tecnologías en el sitio como fuera del sitio, ya sea solas o combinadas. Si durante el escalamiento se detecta una condición de uso peligroso (p.ej., CCR > 1), se requiere la implementación de medidas de gestión del riesgo adicionales o una evaluación de la seguridad química específica para el sitio.

**Escenario de exposición (3): Uso en instalaciones industriales - Uso final industrial de productos de lavado y limpieza****1. Escenario de exposición (3)****Título breve del escenario de exposición:**

Uso en instalaciones industriales - Uso final industrial de productos de lavado y limpieza

**Lista de descriptores de uso:**

Categoría de productos (PC): PC35

Categoría de procesos (PROC): PROC2, PROC4, PROC7, PROC8a, PROC8b, PROC10, PROC13

Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC): ERC4 (SpERC AISE 4.1.v2)

**Lista de nombres de los escenarios contributivos de trabajadores y las correspondientes categorías PROC:**

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.

PROC7 Pulverización industrial. Técnicas de dispersión aérea, es decir, dispersión en el aire (= atomización) mediante, por ejemplo, aire comprimido, presión hidráulica o centrifugado, aplicable a líquidos y polvos.

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas. La transferencia incluye la carga, el rellenado, la descarga, el envasado y el pesaje.

PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas. La transferencia incluye la carga, el rellenado, la descarga y el envasado.

PROC10 Aplicación mediante rodillo o brocha. Incluye la aplicación de pinturas, revestimientos, decapantes, adhesivos o agentes de limpieza en superficies con una posible exposición a través de salpicaduras.

PROC13 Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido.

**Nombre del escenario medioambiental contributivo y de la correspondiente categoría ERC:**

ERC4 Uso de auxiliares tecnológicos no reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos).

SpERC AISE 4.1.v2: Uso industrial de coadyuvantes tecnológicos hídricos.

**Explicaciones adicionales:**

PC35 Productos de lavado y limpieza.

Para obtener más información sobre descriptores de uso normalizados, consulte las directrices de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA) relativas a los requisitos de información y las evaluaciones de seguridad química, Capítulo R.12: Sistema de descriptores de uso ([http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance\\_document/information\\_requirements\\_r12\\_en.pdf](http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance_document/information_requirements_r12_en.pdf)). Para obtener más información sobre el CEFIC (The European Chemical Industry Council) Categorías específicas de la versión Ambientales (SpERCs), consulte <http://www.cefic.org/Industry-support/Implementing-reach/Libraries/>.

**2. Condiciones de uso que afectan a la exposición****2.1 Control de la exposición de los trabajadores****General:**

Esta sustancia no está clasificada para los criterios de valoración de salud humana, por lo que no se llevó a cabo una evaluación de los riesgos de salud en humanos.

**2.2 Control de la exposición medioambiental****General:**

Todas las medidas de gestión de riesgos utilizadas también deben cumplir TODAS las normativas locales relevantes.

**Características del producto:**

Estado físico: Líquido.

Presión de vapor: 0,27 Pa a 20 °C

**Cantidades utilizadas:**

Uso máximo diario en la ubicación: 0,0000033 toneladas/día.

Uso máximo anual en la ubicación: 6 toneladas/año.

**Frecuencia y duración del uso:**

Días de emisión: <=220 días/año.

**Factores medioambientales no influenciados por la gestión del riesgo:**

Caudal de las aguas superficiales receptoras: >=18.000 m<sup>3</sup>/día (predeterminado).

**Otras condiciones operativas dadas que repercuten en la exposición medioambiental:**

Uso en interiores.

Uso industrial.

Fracción de liberación al aire del proceso (emisión inicial): 0,0; (emisión final): 0,0. Tasa de emisión local: 0 kg/día (SpERC AISE 4.1.v2).

Fracción de liberación al aire del proceso (emisión inicial): 1,00; (emisión final): 1,00.

Fracción de liberación a las aguas residuales del proceso (emisión inicial): 1,0; (emisión final): 1,0. Tasa de emisión local : 0,0033 kg/día (SpERC AISE 4.1.v2).

Tipo de proceso: sustancia aplicada en soluciones de procesos acuosos con volatilización despreciable.

**Condiciones y medidas técnicas in situ para reducir o limitar las emisiones a las aguas, a la atmósfera y al suelo:**

Aplicación de lodo seco a suelos agrícolas: Sí (predeterminada).

Residuos químicos; generación continua y discontinua: el fluido utilizado se vierte a las aguas residuales.

**Condiciones y medidas vinculadas a la planta depuradora municipal:**

Planta de tratamiento de aguas residuales municipal: Sí (eficacia en agua: 20,70%).

Capacidad de la red de alcantarillado y de la depuradora municipal: >=2000 m<sup>3</sup>/d (población estándar).

**Condiciones y medidas vinculadas al tratamiento externo de residuos para su eliminación:**

La eliminación y el tratamiento externos de residuos deben cumplir las normativas nacionales y locales aplicables.

**Condiciones y medidas vinculadas a la recuperación externa de residuos:**

El reciclaje y la recuperación externos de residuos deben cumplir las normativas nacionales y locales aplicables.

**Asesoramiento adicional de prácticas adicionales. No se aplican las obligaciones de conformidad con el Artículo 37(4) de REACH:**

Todas las medidas de gestión de riesgos utilizados también deben cumplir con las normativas locales aplicables.

**3. Estimación de la exposición y referencia a su fuente**

Método de evaluación de la exposición-Medio ambiente: CHESAR v3.4 - EUSES v2.1.2.

**Medio ambiente**

| <b>Efecto/Compartimento</b> | <b>Exposición estimada/PEC</b> | <b>CCR</b> | <b>Notas</b> |
|-----------------------------|--------------------------------|------------|--------------|
| Agua dulce                  | 0,000165 mg/L                  | 0,11       |              |
| Sedimento de agua dulce     | 0,031 mg/kg dw                 | 0,125      |              |
| Agua marina                 | 0,0000165 mg/L                 | 0,11       |              |
| Sedimento de agua marina    | 0,00307 mg/kg dw               | 0,125      |              |

| <b>Efecto/Compartimento</b> | <b>Exposición estimada/PEC</b> | <b>CCR</b> | <b>Notas</b> |
|-----------------------------|--------------------------------|------------|--------------|
| Suelo                       | 0,00217 mg/kg dw               | 0,04       |              |
| STP                         | 0,00131 mg/L                   | <0,01      |              |

CCR=Coficiente de Caracterización del Riesgo (PEC/PNEC o Exposición estimada/DNEL); PEC=Concentración ambiental prevista.

#### 4. Orientación para usuarios intermedios para evaluar si trabajan dentro de los límites establecidos por el ES

##### Medio ambiente

La directriz está basada en condiciones asumidas de empleo que pueden no aplicarse en todas las instalaciones; por lo tanto se hace necesario un escalamiento para definir las medidas específicas de gestión del riesgo para una instalación determinada. La eficiencia requerida para la eliminación a partir de las aguas residuales puede lograrse tanto por tecnologías en el sitio como fuera del sitio, ya sea solas o combinadas. Si durante el escalamiento se detecta una condición de uso peligroso (p.ej., CCR > 1), se requiere la implementación de medidas de gestión del riesgo adicionales o una evaluación de la seguridad química específica para el sitio.

#### Escenario de exposición (4): Uso por trabajadores especializados - Uso final profesional de productos de lavado y limpieza

##### 1. Escenario de exposición (4)

###### Título breve del escenario de exposición:

Uso por trabajadores especializados - Uso final profesional de productos de lavado y limpieza

###### Lista de descriptores de uso:

Categoría de productos (PC): PC35

Categoría de procesos (PROC): PROC2, PROC4, PROC8a, PROC8b, PROC10, PROC11, PROC13

Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC): ERC8a, ERC8d

###### Lista de nombres de los escenarios contributivos de trabajadores y las correspondientes categorías PROC:

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas. La transferencia incluye la carga, el rellenado, la descarga, el envasado y el pesaje.

PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas. La transferencia incluye la carga, el rellenado, la descarga y el envasado.

PROC10 Aplicación mediante rodillo o brocha. Incluye la aplicación de pinturas, revestimientos, decapantes, adhesivos o agentes de limpieza en superficies con una posible exposición a través de salpicaduras.

PROC11 Pulverización no industrial. Técnicas de dispersión aérea, es decir, dispersión en el aire (= atomización) mediante, por ejemplo, aire comprimido, presión hidráulica o centrifugado, aplicable a líquidos y polvos.

PROC13 Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido.

###### Nombre del escenario medioambiental contributivo y de la correspondiente categoría ERC:

ERC8a Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, interior).

ERC8d Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, exterior).

###### Explicaciones adicionales:

PC35 Productos de lavado y limpieza.

Para obtener más información sobre descriptores de uso normalizados, consulte las directrices de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA) relativas a los requisitos de información y las evaluaciones de seguridad química, Capítulo R.12: Sistema de descriptores de uso ([http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance\\_document/information\\_requirements\\_r12\\_en.pdf](http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance_document/information_requirements_r12_en.pdf)).

##### 2. Condiciones de uso que afectan a la exposición

###### 2.1 Control de la exposición de los trabajadores

###### General:

Esta sustancia no está clasificada para los criterios de valoración de salud humana, por lo que no se llevó a cabo una evaluación de los riesgos de salud en humanos.

###### 2.2 Control de la exposición medioambiental

###### General:

Todas las medidas de gestión de riesgos utilizadas también deben cumplir TODAS las normativas locales relevantes.

###### Características del producto:

Estado físico: líquido.

Presión de vapor: 0,27 Pa a 20 °C

###### Cantidades utilizadas:

Amplio uso dispersivo diario: 0,0000033 toneladas/día.

###### Frecuencia y duración del uso:

Días de emisión: ≤365 días/año.

Uso con amplia dispersión.

###### Factores medioambientales no influenciados por la gestión del riesgo:

Caudal de las aguas superficiales receptoras: ≥18.000 m<sup>3</sup>/día (predeterminado).

###### Otras condiciones operativas dadas que repercuten en la exposición medioambiental:

Uso en interiores/exteriores.

Uso profesional.

Fracción de liberación al aire del proceso (emisión inicial): 1,00; (emisión final): 1,00.

Fracción de liberación a las aguas residuales del proceso (emisión inicial): 1,0; (emisión final): 1,0. Tasa de emisión local : 0,0033 kg/día.

Fracción de liberación a la tierra del proceso (emisión final):

- ERC8a: 0,00.

- ERC8d: 0,20.

###### Condiciones y medidas técnicas in situ para reducir o limitar las emisiones a las aguas, a la atmósfera y al suelo:

Aplicación de lodo seco a suelos agrícolas: Sí (predeterminada).

###### Condiciones y medidas vinculadas a la planta depuradora municipal:

SDS Nombre: Kalama\* Azuril

Planta de tratamiento de aguas residuales municipal: Sí (eficacia en agua: 20,70%).

Capacidad de la red de alcantarillado y de la depuradora municipal: >=2000 m<sup>3</sup>/d (población estándar).

**Condiciones y medidas vinculadas al tratamiento externo de residuos para su eliminación:**

La eliminación y el tratamiento externos de residuos deben cumplir las normativas nacionales y locales aplicables.

**Condiciones y medidas vinculadas a la recuperación externa de residuos:**

El reciclaje y la recuperación externos de residuos deben cumplir las normativas nacionales y locales aplicables.

**Asesoramiento adicional de prácticas adicionales. No se aplican las obligaciones de conformidad con el Artículo 37(4) de REACH:**

Todas las medidas de gestión de riesgos utilizados también deben cumplir con las normativas locales aplicables.

**3. Estimación de la exposición y referencia a su fuente**

Método de evaluación de la exposición-Medio ambiente: CHESAR v3.4 - EUSES v2.1.2.

**Medio ambiente**

| Efecto/Compartimento     | Exposición estimada/PEC | CCR   | Notas |
|--------------------------|-------------------------|-------|-------|
| Agua dulce               | 0,000165 mg/L           | 0,11  |       |
| Sedimento de agua dulce  | 0.031 mg/kg dw          | 0,125 |       |
| Agua marina              | 0,0000165 mg/L          | 0,11  |       |
| Sedimento de agua marina | 0,00307 mg/kg dw        | 0,125 |       |
| Suelo                    | 0,00196 mg/kg dw        | 0,036 |       |
| STP                      | 0,00131 mg/L            | <0,01 |       |

CCR=Coficiente de Caracterización del Riesgo (PEC/PNEC o Exposición estimada/DNEL); PEC=Concentración ambiental prevista.

**4. Orientación para usuarios intermedios para evaluar si trabajan dentro de los límites establecidos por el ES**

**Medio ambiente**

La directriz está basada en condiciones asumidas de empleo que pueden no aplicarse en todas las instalaciones; por lo tanto se hace necesario un escalamiento para definir las medidas específicas de gestión del riesgo para una instalación determinada. La eficiencia requerida para la eliminación a partir de las aguas residuales puede lograrse tanto por tecnologías en el sitio como fuera del sitio, ya sea solas o combinadas. Si durante el escalamiento se detecta una condición de uso peligroso (p.ej., CCR > 1), se requiere la implementación de medidas de gestión del riesgo adicionales o una evaluación de la seguridad química específica para el sitio.

**Escenario de exposición (5): Uso por trabajadores especializados - Uso final profesional de mezclas para abrillantadores y ceras**

**1. Escenario de exposición (5)**

**Título breve del escenario de exposición:**

Uso por trabajadores especializados - Uso final profesional de mezclas para abrillantadores y ceras

**Lista de descriptores de uso:**

Categoría de productos (PC): PC31

Categoría de procesos (PROC): PROC2, PROC8a, PROC10, PROC11

Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC): ERC8a

**Lista de nombres de los escenarios contributivos de trabajadores y las correspondientes categorías PROC:**

PROC2 Producción de productos químicos o refinera en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas. La transferencia incluye la carga, el relleno, la descarga, el envasado y el pesaje.

PROC10 Aplicación mediante rodillo o brocha. Incluye la aplicación de pinturas, revestimientos, decapantes, adhesivos o agentes de limpieza en superficies con una posible exposición a través de salpicaduras.

PROC11 Pulverización no industrial. Técnicas de dispersión aérea, es decir, dispersión en el aire (= atomización) mediante, por ejemplo, aire comprimido, presión hidráulica o centrifugado, aplicable a líquidos y polvos.

**Nombre del escenario medioambiental contributivo y de la correspondiente categoría ERC:**

ERC8a Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, interior).

**Explicaciones adicionales:**

PC31 Abrillantadores y ceras.

Para obtener más información sobre descriptores de uso normalizados, consulte las directrices de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA) relativas a los requisitos de información y las evaluaciones de seguridad química, Capítulo R.12: Sistema de descriptores de uso ([http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance\\_document/information\\_requirements\\_r12\\_en.pdf](http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance_document/information_requirements_r12_en.pdf)).

**2. Condiciones de uso que afectan a la exposición**

**2.1 Control de la exposición de los trabajadores**

**General:**

Esta sustancia no está clasificada para los criterios de valoración de salud humana, por lo que no se llevó a cabo una evaluación de los riesgos de salud en humanos.

**2.2 Control de la exposición medioambiental**

**General:**

Todas las medidas de gestión de riesgos utilizadas también deben cumplir TODAS las normativas locales relevantes.

**Características del producto:**

Estado físico: Líquido.

Presión de vapor: 0,27 Pa a 20 °C

**Cantidades utilizadas:**

Amplio uso dispersivo diario: 0,0000033 toneladas/día.

**Frecuencia y duración del uso:**

Días de emisión: <=365 días/año.

Uso con amplia dispersión.

**Factores medioambientales no influenciados por la gestión del riesgo:**Caudal de las aguas superficiales receptoras: >=18.000 m<sup>3</sup>/día (predeterminado).**Otras condiciones operativas dadas que repercuten en la exposición medioambiental:**

Uso en interiores.

Uso profesional.

Fracción de liberación al aire del proceso (emisión inicial): 1,00; (emisión final): 1,00.

Fracción de liberación a las aguas residuales del proceso (emisión inicial): 1,0; (emisión final): 1,0. Tasa de emisión local : 0,0033 kg/día.

Fracción de liberación a la tierra del proceso (emisión final): 0,0.

**Condiciones y medidas técnicas in situ para reducir o limitar las emisiones a las aguas, a la atmósfera y al suelo:**

Aplicación de lodo seco a suelos agrícolas: Sí (predeterminada).

**Condiciones y medidas vinculadas a la planta depuradora municipal:**

Planta de tratamiento de aguas residuales municipal: Sí (eficacia en agua: 20,70%).

Capacidad de la red de alcantarillado y de la depuradora municipal: >=2000 m<sup>3</sup>/d (población estándar).**Condiciones y medidas vinculadas al tratamiento externo de residuos para su eliminación:**

La eliminación y el tratamiento externos de residuos deben cumplir las normativas nacionales y locales aplicables.

**Condiciones y medidas vinculadas a la recuperación externa de residuos:**

El reciclaje y la recuperación externos de residuos deben cumplir las normativas nacionales y locales aplicables.

**Asesoramiento adicional de prácticas adicionales. No se aplican las obligaciones de conformidad con el Artículo 37(4) de REACH:**

Todas las medidas de gestión de riesgos utilizados también deben cumplir con las normativas locales aplicables.

**3. Estimación de la exposición y referencia a su fuente**

Método de evaluación de la exposición-Medio ambiente: CHESAR v3.4 - EUSES v2.1.2.

**Medio ambiente**

| <b>Efecto/Compartimento</b> | <b>Exposición estimada/PEC</b> | <b>CCR</b> | <b>Notas</b> |
|-----------------------------|--------------------------------|------------|--------------|
| Agua dulce                  | 0,000165 mg/L                  | 0,11       |              |
| Sedimento de agua dulce     | 0.031 mg/kg dw                 | 0,125      |              |
| Agua marina                 | 0,0000165 mg/L                 | 0,11       |              |
| Sedimento de agua marina    | 0,00307 mg/kg dw               | 0,125      |              |
| Suelo                       | 0,00196 mg/kg dw               | 0,036      |              |
| STP                         | 0,00131 mg/L                   | <0,01      |              |

CCR=Coficiente de Caracterización del Riesgo (PEC/PNEC o Exposición estimada/DNEL); PEC=Concentración ambiental prevista.

**4. Orientación para usuarios intermedios para evaluar si trabajan dentro de los límites establecidos por el ES****Medio ambiente**

La directriz está basada en condiciones asumidas de empleo que pueden no aplicarse en todas las instalaciones; por lo tanto se hace necesario un escalamiento para definir las medidas específicas de gestión del riesgo para una instalación determinada. La eficiencia requerida para la eliminación a partir de las aguas residuales puede lograrse tanto por tecnologías en el sitio como fuera del sitio, ya sea solas o combinadas. Si durante el escalamiento se detecta una condición de uso peligroso (p.ej., CCR > 1), se requiere la implementación de medidas de gestión del riesgo adicionales o una evaluación de la seguridad química específica para el sitio.

**Escenario de exposición (6): Uso a nivel de consumidor - Consumidor final de productos de lavado y limpieza****1. Escenario de exposición (6)****Título breve del escenario de exposición:**

Uso a nivel de consumidor - Consumidor final de productos de lavado y limpieza

**Lista de descriptores de uso:**

Categoría de productos (PC): PC35

Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC): ERC8a, ERC8d

**Nombre del escenario medioambiental contributivo y de la correspondiente categoría ERC:**

ERC8a Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, interior).

ERC8d Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, exterior).

**Explicaciones adicionales:**

PC35 Productos de lavado y limpieza.

Para obtener más información sobre descriptores de uso normalizados, consulte las directrices de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA) relativas a los requisitos de información y las evaluaciones de seguridad química, Capítulo R.12: Sistema de descriptores de uso ([http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance\\_document/information\\_requirements\\_r12\\_en.pdf](http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance_document/information_requirements_r12_en.pdf)).

**2. Condiciones de uso que afectan a la exposición****2.1 Control de la exposición de los consumidores****General:**

Esta sustancia no está clasificada para los criterios de valoración de salud humana, por lo que no se llevó a cabo una evaluación de los riesgos de salud en humanos.

**2.2 Control de la exposición medioambiental****General:**

Todas las medidas de gestión de riesgos utilizadas también deben cumplir TODAS las normativas locales relevantes.

**Características del producto:**

Estado físico: líquido.

Presión de vapor: 0,27 Pa a 20 °C

**Cantidades utilizadas:**

Amplio uso dispersivo diario: 0,0000033 toneladas/día.

**Frecuencia y duración del uso:**

Días de emisión: &lt;=365 días/año.

Uso con amplia dispersión.

**Factores medioambientales no influenciados por la gestión del riesgo:**

Caudal de las aguas superficiales receptoras:  $\geq 18.000$  m<sup>3</sup>/día (predeterminado).

**Otras condiciones operativas dadas que repercuten en la exposición medioambiental:**

Uso en interiores/exteriores.

Uso a nivel de consumidor.

Fracción de liberación al aire del proceso (emisión inicial): 1,00; (emisión final): 1,00.

Fracción de liberación a las aguas residuales del proceso (emisión inicial): 1,0; (emisión final): 1,0. Tasa de emisión local : 0,0033 kg/día.

Fracción de liberación a la tierra del proceso (emisión final):

- ERC8a: 0,00.

- ERC8d: 0,20.

**Condiciones y medidas técnicas in situ para reducir o limitar las emisiones a las aguas, a la atmósfera y al suelo:**

Aplicación de lodo seco a suelos agrícolas: Sí (predeterminada).

**Condiciones y medidas vinculadas a la planta depuradora municipal:**

Planta de tratamiento de aguas residuales municipal: Sí (eficacia en agua: 20,70%).

Capacidad de la red de alcantarillado y de la depuradora municipal:  $\geq 2000$  m<sup>3</sup>/d (población estándar).

**Condiciones y medidas vinculadas al tratamiento externo de residuos para su eliminación:**

La eliminación y el tratamiento externos de residuos deben cumplir las normativas nacionales y locales aplicables.

**Condiciones y medidas vinculadas a la recuperación externa de residuos:**

El reciclaje y la recuperación externos de residuos deben cumplir las normativas nacionales y locales aplicables.

**Asesoramiento adicional de prácticas adicionales. No se aplican las obligaciones de conformidad con el Artículo 37(4) de REACH:**

Todas las medidas de gestión de riesgos utilizados también deben cumplir con las normativas locales aplicables.

**3. Estimación de la exposición y referencia a su fuente**

Método de evaluación de la exposición-Medio ambiente: CHESAR v3.4 - EUSES v2.1.2.

**Medio ambiente**

| <u>Efecto/Compartimento</u> | <u>Exposición estimada/PEC</u> | <u>CCR</u> | <u>Notas</u> |
|-----------------------------|--------------------------------|------------|--------------|
| Agua dulce                  | 0,000165 mg/L                  | 0,11       |              |
| Sedimento de agua dulce     | 0.031 mg/kg dw                 | 0,125      |              |
| Agua marina                 | 0,0000165 mg/L                 | 0,11       |              |
| Sedimento de agua marina    | 0,00307 mg/kg dw               | 0,125      |              |
| Suelo                       | 0,00196 mg/kg dw               | 0,036      |              |
| STP                         | 0,00131 mg/L                   | <0,01      |              |

CCR=Coficiente de Caracterización del Riesgo (PEC/PNEC o Exposición estimada/DNEL); PEC=Concentración ambiental prevista.

**4. Orientación para usuarios intermedios para evaluar si trabajan dentro de los límites establecidos por el ES****Medio ambiente**

La directriz está basada en condiciones asumidas de empleo que pueden no aplicarse en todas las instalaciones; por lo tanto se hace necesario un escalamiento para definir las medidas específicas de gestión del riesgo para una instalación determinada. La eficiencia requerida para la eliminación a partir de las aguas residuales puede lograrse tanto por tecnologías en el sitio como fuera del sitio, ya sea solas o combinadas. Si durante el escalamiento se detecta una condición de uso peligroso (p.ej., CCR > 1), se requiere la implementación de medidas de gestión del riesgo adicionales o una evaluación de la seguridad química específica para el sitio.

**Escenario de exposición (7): Uso a nivel de consumidor - Consumo final de productos de higiene ambiental****1. Escenario de exposición (7)****Título breve del escenario de exposición:**

Uso a nivel de consumidor - Consumo final de productos de higiene ambiental

**Lista de descriptores de uso:**

Categoría de productos (PC): PC3

Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC): ERC8a

**Nombre del escenario medioambiental contributivo y de la correspondiente categoría ERC:**

ERC8a Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, interior).

**Explicaciones adicionales:**

PC3 Productos de higienización del aire.

Para obtener más información sobre descriptores de uso normalizados, consulte las directrices de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA) relativas a los requisitos de información y las evaluaciones de seguridad química, Capítulo R.12: Sistema de descriptores de uso ([http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance\\_document/information\\_requirements\\_r12\\_en.pdf](http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance_document/information_requirements_r12_en.pdf)).

**2. Condiciones de uso que afectan a la exposición****2.1 Control de la exposición de los consumidores****General:**

Esta sustancia no está clasificada para los criterios de valoración de salud humana, por lo que no se llevó a cabo una evaluación de los riesgos de salud en humanos.

**2.2 Control de la exposición medioambiental****General:**

Todas las medidas de gestión de riesgos utilizadas también deben cumplir TODAS las normativas locales relevantes.

**Características del producto:**

Estado físico: líquido.

Presión de vapor: 0,27 Pa a 20 °C

**Cantidades utilizadas:**

Amplio uso dispersivo diario: 0,0000033 toneladas/día.



**Frecuencia y duración del uso:**

Días de emisión: &lt;=365 días/año.

Uso con amplia dispersión.

**Factores medioambientales no influenciados por la gestión del riesgo:**Caudal de las aguas superficiales receptoras: >=18.000 m<sup>3</sup>/día (predeterminado).**Otras condiciones operativas dadas que repercuten en la exposición medioambiental:**

Uso en interiores.

Uso a nivel de consumidor.

Fracción de liberación al aire del proceso (emisión inicial): 1,00; (emisión final): 1,00.

Fracción de liberación a las aguas residuales del proceso (emisión inicial): 1,0; (emisión final): 1,0. Tasa de emisión local : 0,0033 kg/día.

Fracción de liberación a la tierra del proceso (emisión final): 0,0.

**Condiciones y medidas técnicas in situ para reducir o limitar las emisiones a las aguas, a la atmósfera y al suelo:**

Aplicación de lodo seco a suelos agrícolas: Sí (predeterminada).

**Condiciones y medidas vinculadas a la planta depuradora municipal:**

Planta de tratamiento de aguas residuales municipal: Sí (eficacia en agua: 20,70%).

Capacidad de la red de alcantarillado y de la depuradora municipal: >=2000 m<sup>3</sup>/d (población estándar).**Condiciones y medidas vinculadas al tratamiento externo de residuos para su eliminación:**

La eliminación y el tratamiento externos de residuos deben cumplir las normativas nacionales y locales aplicables.

**Condiciones y medidas vinculadas a la recuperación externa de residuos:**

El reciclaje y la recuperación externos de residuos deben cumplir las normativas nacionales y locales aplicables.

**Asesoramiento adicional de prácticas adicionales. No se aplican las obligaciones de conformidad con el Artículo 37(4) de REACH:**

Todas las medidas de gestión de riesgos utilizados también deben cumplir con las normativas locales aplicables.

**3. Estimación de la exposición y referencia a su fuente**

Método de evaluación de la exposición-Medio ambiente: CHESAR v3.4 - EUSES v2.1.2.

**Medio ambiente**

| <b>Efecto/Compartimento</b> | <b>Exposición estimada/PEC</b> | <b>CCR</b> | <b>Notas</b> |
|-----------------------------|--------------------------------|------------|--------------|
| Agua dulce                  | 0,000165 mg/L                  | 0,11       |              |
| Sedimento de agua dulce     | 0,031 mg/kg dw                 | 0,125      |              |
| Agua marina                 | 0,0000165 mg/L                 | 0,11       |              |
| Sedimento de agua marina    | 0,00307 mg/kg dw               | 0,125      |              |
| Suelo                       | 0,00196 mg/kg dw               | 0,036      |              |
| STP                         | 0,00131 mg/L                   | <0,01      |              |

CCR=Coficiente de Caracterización del Riesgo (PEC/PNEC o Exposición estimada/DNEL); PEC=Concentración ambiental prevista.

**4. Orientación para usuarios intermedios para evaluar si trabajan dentro de los límites establecidos por el ES****Medio ambiente**

La directriz está basada en condiciones asumidas de empleo que pueden no aplicarse en todas las instalaciones; por lo tanto se hace necesario un escalamiento para definir las medidas específicas de gestión del riesgo para una instalación determinada. La eficiencia requerida para la eliminación a partir de las aguas residuales puede lograrse tanto por tecnologías en el sitio como fuera del sitio, ya sea solas o combinadas. Si durante el escalamiento se detecta una condición de uso peligroso (p.ej., CCR > 1), se requiere la implementación de medidas de gestión del riesgo adicionales o una evaluación de la seguridad química específica para el sitio.

**Escenario de exposición (8): Uso a nivel de consumidor - Consumo final de biocidas****1. Escenario de exposición (8)****Título breve del escenario de exposición:**

Uso a nivel de consumidor - Consumo final de biocidas

**Lista de descriptores de uso:**

Categoría de productos (PC): PC8

Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC): ERC8a, ERC8d

**Nombre del escenario medioambiental contributivo y de la correspondiente categoría ERC:**

ERC8a Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, interior).

ERC8d Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, exterior).

**Explicaciones adicionales:**

PC8 Productos biocidas (por ejemplo, desinfectantes o de control de plagas).

Para obtener más información sobre descriptores de uso normalizados, consulte las directrices de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA) relativas a los requisitos de información y las evaluaciones de seguridad química, Capítulo R.12: Sistema de descriptores de uso ([http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance\\_document/information\\_requirements\\_r12\\_en.pdf](http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance_document/information_requirements_r12_en.pdf)).

**2. Condiciones de uso que afectan a la exposición****2.1 Control de la exposición de los consumidores****General:**

Esta sustancia no está clasificada para los criterios de valoración de salud humana, por lo que no se llevó a cabo una evaluación de los riesgos de salud en humanos.

**2.2 Control de la exposición medioambiental****General:**

Todas las medidas de gestión de riesgos utilizadas también deben cumplir TODAS las normativas locales relevantes.

**Características del producto:**

Estado físico: líquido.

Presión de vapor: 0,27 Pa a 20 °C

**Cantidades utilizadas:**

Amplio uso dispersivo diario: 0,0000033 toneladas/día.

**Frecuencia y duración del uso:**

Días de emisión: <=365 días/año.

Uso con amplia dispersión.

**Factores medioambientales no influenciados por la gestión del riesgo:**

Caudal de las aguas superficiales receptoras: >=18000 m3/día (predeterminado).

**Otras condiciones operativas dadas que repercuten en la exposición medioambiental:**

Uso en interiores/exteriores.

Uso a nivel de consumidor.

Fracción de liberación al aire del proceso (emisión inicial): 1,00; (emisión final): 1,00.

Fracción de liberación a las aguas residuales del proceso (emisión inicial): 1,0; (emisión final): 1,0. Tasa de emisión local : 0,0033 kg/día.

Fracción de liberación a la tierra del proceso (emisión final):

- ERC8a: 0,00.

- ERC8d: 0,20.

**Condiciones y medidas técnicas in situ para reducir o limitar las emisiones a las aguas, a la atmósfera y al suelo:**

Aplicación de lodo seco a suelos agrícolas: Sí (predeterminada).

**Condiciones y medidas vinculadas a la planta depuradora municipal:**

Planta de tratamiento de aguas residuales municipal: Sí (eficacia en agua: 20,70%).

Capacidad de la red de alcantarillado y de la depuradora municipal: >=2000 m3/d (población estándar).

**Condiciones y medidas vinculadas al tratamiento externo de residuos para su eliminación:**

La eliminación y el tratamiento externos de residuos deben cumplir las normativas nacionales y locales aplicables.

**Condiciones y medidas vinculadas a la recuperación externa de residuos:**

El reciclaje y la recuperación externos de residuos deben cumplir las normativas nacionales y locales aplicables.

**Asesoramiento adicional de prácticas adicionales. No se aplican las obligaciones de conformidad con el Artículo 37(4) de REACH:**

Todas las medidas de gestión de riesgos utilizados también deben cumplir con las normativas locales aplicables.

**3. Estimación de la exposición y referencia a su fuente**

Método de evaluación de la exposición-Medio ambiente: CHESAR v3.4 - EUSES v2.1.2.

**Medio ambiente**

| Efecto/Compartimento     | Exposición estimada/PEC | CCR   | Notas |
|--------------------------|-------------------------|-------|-------|
| Agua dulce               | 0,000165 mg/L           | 0,11  |       |
| Sedimento de agua dulce  | 0.031 mg/kg dw          | 0,125 |       |
| Agua marina              | 0,0000165 mg/L          | 0,11  |       |
| Sedimento de agua marina | 0,00307 mg/kg dw        | 0,125 |       |
| Suelo                    | 0,00196 mg/kg dw        | 0,036 |       |
| STP                      | 0,00131 mg/L            | <0,01 |       |

CCR=Coefficiente de Caracterización del Riesgo (PEC/PNEC o Exposición estimada/DNEL); PEC=Concentración ambiental prevista.

**4. Orientación para usuarios intermedios para evaluar si trabajan dentro de los límites establecidos por el ES****Medio ambiente**

La directriz está basada en condiciones asumidas de empleo que pueden no aplicarse en todas las instalaciones; por lo tanto se hace necesario un escalamiento para definir las medidas específicas de gestión del riesgo para una instalación determinada. La eficiencia requerida para la eliminación a partir de las aguas residuales puede lograrse tanto por tecnologías en el sitio como fuera del sitio, ya sea solas o combinadas. Si durante el escalamiento se detecta una condición de uso peligroso (p.ej., CCR > 1), se requiere la implementación de medidas de gestión del riesgo adicionales o una evaluación de la seguridad química específica para el sitio.

**Escenario de exposición (9): Uso a nivel de consumidor - Uso final de consumo de mezclas de abrillantadores y ceras****1. Escenario de exposición (9)****Título breve del escenario de exposición:**

Uso a nivel de consumidor - Uso final de consumo de mezclas de abrillantadores y ceras

**Lista de descriptores de uso:**

Categoría de productos (PC): PC31

Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC): ERC8a

**Nombre del escenario medioambiental contributivo y de la correspondiente categoría ERC:**

ERC8a Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, interior).

**Explicaciones adicionales:**

PC31 Abrillantadores y ceras.

Para obtener más información sobre descriptores de uso normalizados, consulte las directrices de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA) relativas a los requisitos de información y las evaluaciones de seguridad química, Capítulo R.12: Sistema de descriptores de uso ([http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance\\_document/information\\_requirements\\_r12\\_en.pdf](http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance_document/information_requirements_r12_en.pdf)).

**2. Condiciones de uso que afectan a la exposición****2.1 Control de la exposición de los consumidores****General:**

Esta sustancia no está clasificada para los criterios de valoración de salud humana, por lo que no se llevó a cabo una evaluación de los riesgos de salud en humanos.

**2.2 Control de la exposición medioambiental****General:**

Todas las medidas de gestión de riesgos utilizadas también deben cumplir TODAS las normativas locales relevantes.

**Características del producto:**

Estado físico: líquido.

SDS Nombre: Kalama\* Azuril

Presión de vapor: 0,27 Pa a 20 °C

**Cantidades utilizadas:**

Amplio uso dispersivo diario: 0,0000033 toneladas/día.

**Frecuencia y duración del uso:**

Días de emisión: <=365 días/año.

Uso con amplia dispersión.

**Factores medioambientales no influenciados por la gestión del riesgo:**

Caudal de las aguas superficiales receptoras: >=18000 m3/día (predeterminado).

**Otras condiciones operativas dadas que repercuten en la exposición medioambiental:**

Uso en interiores.

Uso a nivel de consumidor.

Fracción de liberación al aire del proceso (emisión inicial): 1,00; (emisión final): 1,00.

Fracción de liberación a las aguas residuales del proceso (emisión inicial): 1,0; (emisión final): 1,0. Tasa de emisión local : 0,0033 kg/día.

Fracción de liberación a la tierra del proceso (emisión final): 0,0.

**Condiciones y medidas técnicas in situ para reducir o limitar las emisiones a las aguas, a la atmósfera y al suelo:**

Aplicación de lodo seco a suelos agrícolas: Sí (predeterminada).

**Condiciones y medidas vinculadas a la planta depuradora municipal:**

Planta de tratamiento de aguas residuales municipal: Sí (eficacia en agua: 20,70%).

Capacidad de la red de alcantarillado y de la depuradora municipal: >=2000 m3/d (población estándar).

**Condiciones y medidas vinculadas al tratamiento externo de residuos para su eliminación:**

La eliminación y el tratamiento externos de residuos deben cumplir las normativas nacionales y locales aplicables.

**Condiciones y medidas vinculadas a la recuperación externa de residuos:**

El reciclaje y la recuperación externos de residuos deben cumplir las normativas nacionales y locales aplicables.

**Asesoramiento adicional de prácticas adicionales. No se aplican las obligaciones de conformidad con el Artículo 37(4) de REACH:**

Todas las medidas de gestión de riesgos utilizados también deben cumplir con las normativas locales aplicables.

**3. Estimación de la exposición y referencia a su fuente**

Método de evaluación de la exposición-Medio ambiente: CHESAR v3.4 - EUSES v2.1.2.

**Medio ambiente**

| <b>Efecto/Compartimento</b> | <b>Exposición estimada/PEC</b> | <b>CCR</b> | <b>Notas</b> |
|-----------------------------|--------------------------------|------------|--------------|
| Agua dulce                  | 0,000165 mg/L                  | 0,11       |              |
| Sedimento de agua dulce     | 0,031 mg/kg dw                 | 0,125      |              |
| Agua marina                 | 0,0000165 mg/L                 | 0,11       |              |
| Sedimento de agua marina    | 0,00307 mg/kg dw               | 0,125      |              |
| Suelo                       | 0,00196 mg/kg dw               | 0,036      |              |
| STP                         | 0,00131 mg/L                   | <0,01      |              |

CCR=Coeficiente de Caracterización del Riesgo (PEC/PNEC o Exposición estimada/DNEL); PEC=Concentración ambiental prevista.

**4. Orientación para usuarios intermedios para evaluar si trabajan dentro de los límites establecidos por el ES**

**Medio ambiente**

La directriz está basada en condiciones asumidas de empleo que pueden no aplicarse en todas las instalaciones; por lo tanto se hace necesario un escalamiento para definir las medidas específicas de gestión del riesgo para una instalación determinada. La eficiencia requerida para la eliminación a partir de las aguas residuales puede lograrse tanto por tecnologías en el sitio como fuera del sitio, ya sea solas o combinadas. Si durante el escalamiento se detecta una condición de uso peligroso (p.ej., CCR > 1), se requiere la implementación de medidas de gestión del riesgo adicionales o una evaluación de la seguridad química específica para el sitio.

**Escenario de exposición (10): Uso a nivel de consumidor - Consumo por usuarios finales de productos cosméticos**

**1. Escenario de exposición (10)**

**Título breve del escenario de exposición:**

Uso a nivel de consumidor - Consumo por usuarios finales de productos cosméticos

**Lista de descriptores de uso:**

Categoría de productos (PC): PC39

Categoría de emisiones al medio ambiente (ERC): ERC8a

**Nombre del escenario medioambiental contributivo y de la correspondiente categoría ERC:**

ERC8a Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, interior).

**Explicaciones adicionales:**

PC39 Productos cosméticos y productos de cuidado personal.

Para obtener más información sobre descriptores de uso normalizados, consulte las directrices de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA) relativas a los requisitos de información y las evaluaciones de seguridad química, Capítulo R.12: Sistema de descriptores de uso ([http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance\\_document/information\\_requirements\\_r12\\_en.pdf](http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance_document/information_requirements_r12_en.pdf)).

**2. Condiciones de uso que afectan a la exposición**

**2.1 Control de la exposición de los consumidores**

**General:**

Esta sustancia no está clasificada para los criterios de valoración de salud humana, por lo que no se llevó a cabo una evaluación de los riesgos de salud en humanos.

**2.2 Control de la exposición medioambiental**

**General:**

Todas las medidas de gestión de riesgos utilizadas también deben cumplir TODAS las normativas locales relevantes.

**Características del producto:**

Estado físico: líquido.

SDS Nombre: Kalama\* Azuril

Presión de vapor: 0,27 Pa a 20 °C

**Cantidades utilizadas:**

Amplio uso dispersivo diario: 0,0000033 toneladas/día.

**Frecuencia y duración del uso:**

Días de emisión: <=365 días/año.

Uso con amplia dispersión.

**Factores medioambientales no influenciados por la gestión del riesgo:**

Caudal de las aguas superficiales receptoras: >=18000 m3/día (predeterminado).

**Otras condiciones operativas dadas que repercuten en la exposición medioambiental:**

Uso en interiores.

Uso a nivel de consumidor.

Fracción de liberación al aire del proceso (emisión inicial): 1,00; (emisión final): 1,00.

Fracción de liberación a las aguas residuales del proceso (emisión inicial): 1,0; (emisión final): 1,0. Tasa de emisión local : 0,0033 kg/día.

Fracción de liberación a la tierra del proceso (emisión final): 0,0.

**Condiciones y medidas técnicas in situ para reducir o limitar las emisiones a las aguas, a la atmósfera y al suelo:**

Aplicación de lodo seco a suelos agrícolas: Sí (predeterminada).

**Condiciones y medidas vinculadas a la planta depuradora municipal:**

Planta de tratamiento de aguas residuales municipal: Sí (eficacia en agua: 20,70%).

Capacidad de la red de alcantarillado y de la depuradora municipal: >=2000 m3/d (población estándar).

**Condiciones y medidas vinculadas al tratamiento externo de residuos para su eliminación:**

La eliminación y el tratamiento externos de residuos deben cumplir las normativas nacionales y locales aplicables.

**Condiciones y medidas vinculadas a la recuperación externa de residuos:**

El reciclaje y la recuperación externos de residuos deben cumplir las normativas nacionales y locales aplicables.

**Asesoramiento adicional de prácticas adicionales. No se aplican las obligaciones de conformidad con el Artículo 37(4) de REACH:**

Todas las medidas de gestión de riesgos utilizados también deben cumplir con las normativas locales aplicables.

**3. Estimación de la exposición y referencia a su fuente**

Método de evaluación de la exposición-Medio ambiente: CHESAR v3.4 - EUSES v2.1.2.

**Medio ambiente**

| <b>Efecto/Compartimento</b> | <b>Exposición estimada/PEC</b> | <b>CCR</b> | <b>Notas</b> |
|-----------------------------|--------------------------------|------------|--------------|
| Agua dulce                  | 0,000165 mg/L                  | 0,11       |              |
| Sedimento de agua dulce     | 0.031 mg/kg dw                 | 0,125      |              |
| Agua marina                 | 0,0000165 mg/L                 | 0,11       |              |
| Sedimento de agua marina    | 0,00307 mg/kg dw               | 0,125      |              |
| Suelo                       | 0,00196 mg/kg dw               | 0,036      |              |
| STP                         | 0,00131 mg/L                   | <0,01      |              |

CCR=Coficiente de Caracterización del Riesgo (PEC/PNEC o Exposición estimada/DNEL); PEC=Concentración ambiental prevista.

**4. Orientación para usuarios intermedios para evaluar si trabajan dentro de los límites establecidos por el ES**

**Medio ambiente**

La directriz está basada en condiciones asumidas de empleo que pueden no aplicarse en todas las instalaciones; por lo tanto se hace necesario un escalamiento para definir las medidas específicas de gestión del riesgo para una instalación determinada. La eficiencia requerida para la eliminación a partir de las aguas residuales puede lograrse tanto por tecnologías en el sitio como fuera del sitio, ya sea solas o combinadas. Si durante el escalamiento se detecta una condición de uso peligroso (p.ej., CCR > 1), se requiere la implementación de medidas de gestión del riesgo adicionales o una evaluación de la seguridad química específica para el sitio.